ACTA No 46 **FOR-GD-002**

FECHA: Bogotá, 20-10 de 2023.
HORA: 7:15 a.m. - 9:20 a.m.
LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

TEMA: Seguimiento al Autocuidado de las Personas Mayores y Lavandería.

ASISTENTES: Lizeth Johana Villafañe Hernández- Terapeuta Ocupacional, Auxiliares de Enfermería, Raquel Pinto- Coordinadora, Edison Duque Valencia – Enfermero Jefe.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento al proceso del autocuidado (Baño/Ducha) de las personas mayores.
2. Uso de los elementos de aseo.
3. Proceso de vestido de las personas mayores.
4. Verificación proceso de lavado.

DESARROLLO:

Se da inicio al seguimiento de Autocuidado, iniciando recorrido por el primer piso, en donde se observa qué las personas mayores ya se encuentran listas para pasar al comedor a tomar la bebida caliente, a su vez, se evidencia que las camas están a disposición para su limpieza y desinfección y posterior a ello, tenderlas.

Posteriormente a esto, se realiza la verificación de las duchas, con el fin de garantizar de que este bajando agua caliente a temperatura adecuado, sin riesgo de alguna quemadura. Luego de esto, se realiza acompañamiento en el proceso de vestido, en donde se verifican las prendas de vestir, las cuales deben estar debidamente marcadas con el nombre de cada persona mayor según corresponda, al igual que se realiza seguimiento en cuanto a la aplicación de los elementos de aseo de cada persona mayor.

Cabe resaltar, que todas las duchas cuentan con agua caliente, verificando la temperatura adecuada, así como también, se realiza recorrido por el área de lavandería, en donde se observa que el turno de 6:00 ya se encuentra realizando el lavado de pijamas, y ropa de calle del día anterior, la cual cuelgan en las cuerdas, según lo que se ha recomendado en anteriores reuniones.

Para finalizar, se realiza el desplazamiento de las personas mayores hacia el comedor, en donde se apoya con la entrega de la bebida caliente y desayuno.

Lo encontrado, nuevamente es socializado con la Coordinadora del Centro y con el Jefe de Enfermería, y se resalta el trabajo de los auxiliares de manera grupal.

- Compromisos:

Continuar realizando los seguimientos de autocuidado
Hacer uso adecuado de las chanclas.

- Responsable:

Terapeuta Ocupacional, Auxiliares de enfermería.

- Fecha de Ejecución:

Mes de Octubre 2023.

Anexos: Registro fotográficos.









En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
RAQUEL PINTO	COORDINADORA	CC TIERRA DE SOL	
EDISON DUQUE VALENCIA	ENFERMERO JEFE	CC TIERRA DE SOL	
LIZETH JOHANA VILLAFAÑE H.	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CC TIERRA DE SOL	

Elaboro: Lizeth Johana Villafañe Hernández
Terapeuta Ocupacional
T.P: 4413

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento Autocuidado. 2. Lugar: COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL 3. Fecha y hora: 20/10/2023. 07:15 am.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Heimer Arias	1143267356	Enfermero	Enfermero	Contratista	HeimerArias200@gmail.	3013213266	
2	Diana Mendez	1023731174	Enfermero	Enfermero	Contratista	dmendez@gmail.com	3118312503	Diana M
3	Aide Oque V	1022962247	Cuidado de la Salud	Aux Enfermería	Contratista	adoqueveo@gmail.com	3134132220	Aide Oque
4	Diego Ruiz	1077975944	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	Contrato	Driomis@gmail.com	3224397738	Diego Ruiz
5	Carolina Alarcón	1030533764	CCC Tierra del Sol	Enfermera	Contratista	lafuentecar@hotm	3227021504	Carolina A
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner